

| No. | Documento   | Rubro Tematico           | Unidad Generadora                        | Funcionario Responsable de la Reserva | Fecha de Clasificación | Fundamento Legal (LAIP) | Motivo de la reserva   | Plazo de Reserva | Tipo de Reserva (Total o Parcial) | Detalle de la desclasificación como Información Reservada   |
|-----|---|--------------------------|--|---------------------------------------|------------------------|-------------------------|--|------------------|-----------------------------------|---|
| 1   | Análisis Estratégico de la formación policial                             | Planificación.           | Unidad de Planificación Institucional    | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 05/10/2012             | Art. 19, letra b)       | Al no reservar la información grupos delincuenciales pueden burlar o neutralizar los esfuerzos policiales y así poner en riesgo la seguridad pública.  | 7 años           | Total                             | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.                                     |
| 2   | Diseño y formulación del curso de Ascenso a Comisionado General de la PNC | Planificación.           | Unidad de Planificación Institucional    | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 05/10/2012             | Art. 19, letra b)       | El contenido del informe posee elementos para la formación del mando policial del más alto nivel, incluyendo distribución de la carga lectiva y el sistema de evaluación. Por la naturaleza de la función policial; si esta información se hiciera pública, actores delictivos individuales u organizados, podrían prepararse para contrarrestar los esfuerzos policiales y disminuir la efectividad del rol policial.   | 7 años           | Total                             | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.                                     |
| 3   | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 120               | Verificar la Información | Unidad de Verificación de Antecedentes   | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 23/11/2012             | Art. 19, letra d)       | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años           | Total                             | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.                                     |
| 4   | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 119               | Verificar la Información | Unidad de Verificación de Antecedentes   | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 23/11/2012             | Art. 19, letra d)       | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años           | Total                             | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.                                     |
| 5   | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 118               | Verificar la Información | Unidad de Verificación de Antecedentes   | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 23/11/2012             | Art. 19, letra d)       | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años           | Total                             | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.                                     |
| 6   | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 117               | Verificar la Información | Unidad de Verificación de Antecedentes   | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 23/11/2012             | Art. 19, letra d)       | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años           | Total                             | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.                                     |
| 7   | Documentos que componen la prueba psicotécnica                            | Covocar y Seleccionar    | Departamento de Convocatoria y Selección | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 28/02/2013             | Art. 19, letra d)       | Las normas éticas específicas de la profesión en psicología, establecen entre otras, la "Confidencialidad y el Uso de Instrumentos de Evaluación Psicológica", siendo éstas las de mayor relevancia al Curso de Ascenso a Subinspector, dada la naturaleza del contenido de las pruebas psicotécnicas aplicadas, las cuales contienen información personal de los profesionales en psicología que aplicaron y revisaron dichas pruebas. La inobservancia a cualquiera de las disposiciones contenidas en esta norma da lugar a sanciones reguladas en el Código de Salud de El Salvador, impuestas por la Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología. | 7 años           | Total                             | Mediante resolución del IAIP NUE 69-A-2014 (HF) se desclasifica la información clasificada como Reservada y se clasifica como Confidencial. |
| 8   | Protocolo de la Evaluación Psicotécnica de la Convocatoria de Ascensos    | Covocar y Seleccionar    | Departamento de Convocatoria y selección | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 28/02/2013             | Art. 19, letra d)       | Las normas éticas específicas de la profesión en psicología, establecen entre otras, la "Confidencialidad y el Uso de Instrumentos de Evaluación Psicológica", siendo éstas las de mayor relevancia al Curso de Ascenso a Subinspector, dada la naturaleza del contenido de las pruebas psicotécnicas aplicadas, las cuales contienen información personal de los profesionales en psicología que aplicaron y revisaron dichas pruebas. La inobservancia a cualquiera de las disposiciones contenidas en esta norma da lugar a sanciones reguladas en el Código de Salud de El Salvador, impuestas por la Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología. | 7 años           | Total                             | Mediante resolución del IAIP NUE 69-A-2014 (HF) se desclasifica la información clasificada como Reservada y se clasifica como Confidencial. |
| 9   | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 121               | Verificar la Información | Unidad de Verificación de Antecedentes   | Lic. Jaime Edwin Martinez             | 08/11/2013             | Art. 19, letra d)       | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años           | Total                             | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.                                     |

|    |  |                            |  |                           |            |                        |  |        |       |   |
|----|--|----------------------------|--|---------------------------|------------|------------------------|--|--------|-------|---|
| 10 | Expediente disciplinario Ref. 118-2013-M   | Normativo- Disciplinario   | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martinez | 14/02/2014 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 11 | Expediente disciplinario Ref. 125-2013-J   | Normativo- Disciplinario   | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martinez | 14/02/2014 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 12 | Memorando JUR-M-272, de fecha 23/11/12, que contiene opinión jurídica personal, suscrita por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre el Acta de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la Licitación Pública LP-03/2013-ANSP. | Emitir opiniones jurídicas | Unidad de Asesoría Jurídica            | Lic. Jaime Edwin Martinez | 27/08/2014 | Art. 19, letra e) y f) | Existe proceso contencioso administrativo, ante la sala correspondiente de la Corte Suprema de Justicia, sin sentencia definitiva. Se ha presentado aviso de posible delito a FGR contra el Sr. Saravia Pineda, por obtención o acceso ilegal a documento interno que es el mismo cuya certificación solicita.   | 7 años | Total | Mediante resolución del IAP N° 132-A-2014 (AA) se desclasifica la información clasificada como Reservada. |
| 13 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 122  | Verificar la información   | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martinez | 12/09/2014 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 14 | Expediente disciplinario Ref. EDJ AL 025-2014-J a nombre de la alumna Wendy Lisseth Quirónez de Cúllar   | Normativo- Disciplinario   | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martinez | 22/10/2014 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 15 | Expediente disciplinario Ref. AL034-2014-M a nombre del alumno Jhonny Alexander Cerritos Meléndez  | Normativo- Disciplinario   | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martinez | 12/11/2014 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 16 | Expediente disciplinario Ref. AL044-2014-A a nombre del alumno Rafael Antonio Alberto Zepeda   | Normativo- Disciplinario   | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martinez | 09/12/2014 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 17 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 123  | Verificar la información   | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martinez | 27/05/2015 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 18 | Expediente de Verificación del señor Ex Comisionado S-008 Rafael Antonio González Garciguirre  | Verificar la información   | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martinez | 20/10/2015 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, a los antecedentes policiales y a la información proporcionada por el aspirante y personas entrevistadas que contiene el expediente del caso de verificación del antecedente del aspirante a reingreso a la Policía Nacional Civil, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes. | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |
| 19 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 124  | Verificar la información   | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martinez | 11/12/2015 | Art. 19, letra d)      | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.   | 7 años | Total | desclasificación de información reservada en razón de lo establecido en el art. 35 del RELAIIP, inc. I.   |

|    |   |                          |  |                           |            |                   |  |        |  |
|----|---|--------------------------|--|---------------------------|------------|-------------------|--|--------|--|
| 20 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 125   | Verificar la información | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 14/09/2016 | Art. 19, letra d) | El acceso a datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlas del proceso de selección, y quienes podrá tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relacionada con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total  |
| 21 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 126   | Verificar la información | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 14/09/2016 | Art. 19, letra d) | El acceso a datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlas del proceso de selección, y quienes podrá tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relacionada con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total  |
| 22 | Expediente disciplinario Ref. EDIAI.006-2017M a nombre de la alumna Juana Mabel Ramírez Guerra  | Normativo- Disciplinario | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/04/2017 | Art. 19, letra d) | El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial. Folios reservados: 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 64, 66, 68, 71, 74, 77, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123.  |
| 23 | Expediente disciplinario Ref. 074-AL-2016/M instruido contra el alumno Mauricio Orlando García Fuentes  | Normativa disciplinaria  | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 29/05/2017 | Art. 19, letra d) | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial. Folios reservados: 2, 3, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 44, 45, 46, 47, 48, 57, 74, 75, 76, 77, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108   |
| 24 | Expediente disciplinario Ref. 073-AL-2016/MG instruido contra el alumno Boris Ernesto Velásquez Álvarez   | Normativo- Disciplinario | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/05/2017 | Art. 19, letra d) | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial. Folios reservados: 2, 3, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 86, 88, 89, 92, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 144, 147 y 148. |
| 25 | Expediente disciplinario Ref. 081-AL-2016/MG, perteneciente a la promoción 116 del nivel básico   | Normativo- Disciplinario | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 14/07/2017 | Art. 19, letra d) | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial. Folios reservados: 2, 3, 4, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.  |
| 26 | Expediente disciplinario Ref. 076-AL-2016/I, instruido contra el alumno Leonardo Enrique Molina Domínguez, perteneciente a la octava sección de la promoción 116 del nivel básico | Normativo- Disciplinario | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 17/07/2017 | Art. 19, letra d) | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial. Folios reservados: 2, 3, 4, 8, 13, 14, 15, 29, 33, 34, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.   |

|    |  |   |  |                           |            |                               |  |        |   |
|----|--|---|--|---------------------------|------------|-------------------------------|--|--------|---|
| 27 | Expediente disciplinario Ref. 006-AL-2017/, perteneciente a la octava sección de la promoción 116 del nivel básico   | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martinez | 20/07/2017 | Art. 19, letra d)             | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y a de sus familiares.  | 7 años | Parcial. Folios reservados: 2, 3, 7, 8, 8A, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.  |
| 28 | Expediente disciplinario Ref. 010-AL-2017/MG, perteneciente a la décima sección de la promoción 116 del nivel básico | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martinez | 21/07/2017 | Art. 19, letra d)             | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y a de sus familiares.  | 7 años | Parcial. Folios reservados: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 46, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 |
| 29 | 111 expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 127, Fase I  | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19, letra d)             | El acceso a datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrá tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relacionada con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total   |
| 30 | 255 expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 127, Fase II   | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19, letra d)             | El acceso a datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrá tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relacionada con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total   |
| 31 | Acta 425   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 3.  |
| 32 | Acta 424   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.  | 7 años | Parcial, folios reservados 1 y 2.   |
| 33 | Acta 423   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.  | 7 años | Parcial, folio reservado 1.   |
| 34 | Acta 422   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folio reservado el 1.  |
| 35 | Acta 421   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 3.  |
| 36 | Acta 420   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios reservados 1 y 2.   |
| 37 | Acta 419   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios reervados del 1 al 4.   |
| 38 | Acta 418   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folio reservado el 1.  |
| 39 | Acta 417   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folio reservado el 1.  |
| 40 | Acta 416   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 2.  |
| 41 | Acta 415   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 3.  |
| 42 | Acta 414   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martinez | 08/08/2017 | Art. 19 literales d) y g)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y g) poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, comprometer estrategias y funciones en procedimientos administrativos.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 y 2.   |

|    |          |   |                   |                           |            |                           |  |        |                                   |  |
|----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|---------------------------|--|--------|-----------------------------------|--|
| 43 | Acta 413 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios reservados 1 y 2. |  |
| 44 | Acta 412 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios reservados 1 y 2. |  |



|    |          |   |                   |                           |            |                               |   |        |  |
|----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|---|--------|--|
| 65 | Acta 443 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 4. |
| 66 | Acta 442 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folio reservado el 2.         |
| 67 | Acta 441 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 4. |
| 68 | Acta 440 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 7. |

|    |          |   |                   |                           |            |                               |   |        |  |  |
|----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|---|--------|--|--|
| 69 | Acta 439 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 5. |  |
| 70 | Acta 438 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados 1 y 2.      |  |
| 71 | Acta 437 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 7. |  |
| 72 | Acta 436 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 3. |  |
| 73 | Acta 435 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 4. |  |
| 74 | Acta 434 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 3. |  |
| 75 | Acta 433 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 7. |  |
| 76 | Acta 432 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales d) y e)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 4. |  |
| 77 | Acta 431 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 4. |  |
| 78 | Acta 430 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 7. |  |
| 79 | Acta 429 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios reservados 1 y 2.      |  |



|    |            |   |                                      |                           |            |                               |   |        |   |
|----|------------|---|--------------------------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|---|--------|---|
| 80 | Acta 428   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 4.  |
| 81 | Acta 427   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios reservados del 1 al 3.  |
| 82 | Expediente | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios | Lic. Jaime Edwin Martínez | 13/11/2017 | Art. 19, literal d)           | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial. Folios 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 52, 56, 57, 60 y 61. |
| 83 | Acta 400   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.   |
| 84 | Acta 399   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.   |
| 85 | Acta 398   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.   |
| 86 | Acta 397   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal d)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d) poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 y 4.  |
| 87 | Acta 396   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal d)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d) poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.  |
| 88 | Acta 395   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.   |
| 89 | Acta 394   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.   |
| 90 | Acta 393   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3 y 4.  |
| 91 | Acta 392   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.  |
| 92 | Acta 391   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                    | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.   |

|     |          |   |                   |                           |            |                               |   |        |                                      |  |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|---|--------|--------------------------------------|--|
| 93  | Acta 390 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.               |  |
| 94  | Acta 389 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.               |  |
| 95  | Acta 388 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.               |  |
| 96  | Acta 387 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.            |  |
| 97  | Acta 386 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3 y 4.         |  |
| 98  | Acta 385 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3.            |  |
| 99  | Acta 384 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6 y 7    |  |
| 100 | Acta 383 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3           |  |
| 101 | Acta 382 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), que puede perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |  |
| 102 | Acta 381 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |  |
| 103 | Acta 380 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3              |  |
| 104 | Acta 379 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |  |

|     |          |   |                   |                           |            |                               |   |        |                                      |  |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|---|--------|--------------------------------------|--|
| 105 | Acta 378 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |  |
| 106 | Acta 377 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5        |  |
| 107 | Acta 376 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios 3 y 4                |  |
| 108 | Acta 375 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 6           |  |
| 109 | Acta 374 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 6           |  |
| 110 | Acta 373 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios del 1 al 5           |  |
| 111 | Acta 372 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 5           |  |
| 112 | Acta 371 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal d)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d) poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios del 3 al 5           |  |
| 113 | Acta 370 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 2 al 6           |  |
| 114 | Acta 369 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3           |  |
| 115 | Acta 368 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 2 al 8           |  |
| 116 | Acta 367 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios del 1 al 8           |  |

|     |          |   |                   |                           |            |                               |   |        |                            |  |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|---|--------|----------------------------|--|
| 117 | Acta 366 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 6 |  |
| 118 | Acta 365 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 7 |  |
| 119 | Acta 364 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d) poner en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3 |  |
| 120 | Acta 363 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 4 |  |
| 121 | Acta 362 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3 |  |
| 122 | Acta 361 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 5 |  |
| 123 | Acta 360 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y h) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y h), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento; puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. | 7 años | Parcial, folios del 1 al 5 |  |
| 124 | Acta 358 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 4 |  |
| 125 | Acta 357 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial                    |  |
| 126 | Acta 356 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), que puede perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 5 |  |
| 127 | Acta 355 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 6 |  |
| 128 | Acta 354 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial                    |  |

|     |          |   |                   |                           |            |                                   |   |        |                             |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-----------------------------------|---|--------|-----------------------------|
| 129 | Acta 353 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial                     |
| 130 | Acta 352 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.   | 7 años | Parcial                     |
| 131 | Acta 351 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3  |
| 132 | Acta 350 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales b) y d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 4  |
| 133 | Acta 349 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales d) y e)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.  | 7 años | Parcial, folios del 1 al 4  |
| 134 | Acta 348 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal g)               | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal g) que comprende información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso   | 7 años | Parcial, folios 1 y 2       |
| 135 | Acta 347 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.   | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3  |
| 136 | Acta 346 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal d)               | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folio 1            |
| 137 | Acta 345 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y g)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y g), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, y que comprende información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.   | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3  |
| 138 | Acta 344 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y g)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y g), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, y que comprende información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.   | 7 años | Parcial, folios del 1 al 3  |
| 139 | Acta 343 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales d) y g)         | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y g), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, y que comprende información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.      |
| 140 | Acta 342 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d), e) y g) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el art. 19, literales b), d), e) y g), poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida de las personas referidas en el documento, por contener opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos sobre el que aún no se ha tomado una decisión definitiva y, por comprometer las estrategias y funciones en procedimientos administrativos. | 7 años | Parcial, folios 2,3 y 4     |
| 141 | Acta 341 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)         | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2       |
| 142 | Acta 340 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)         | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3 y 4 |
| 143 | Acta 339 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)         | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3 y 4 |
| 144 | Acta 338 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales d) y e)         | Por tratarse de la información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida, la seguridad de las personas referidas en el documento y contener opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores sobre las que no se ha adoptado una decisión definitiva.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2       |





|     |          |   |                   |                           |            |                               |  |        |                                   |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|--|--------|-----------------------------------|
| 184 | Acta 294 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), puede perjudicar y poner en riesgo, la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida, la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones, que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre las que no se ha adoptado la decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 1,2,3,4,5,6 y 7   |
| 185 | Acta 293 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales d) y e)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6 y 7     |
| 186 | Acta 292 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), puede perjudicar y poner en riesgo, la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida, la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones, que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre las que no se ha adoptado la decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 1,2,3,4,5 y 6     |
| 187 | Acta 291 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), puede perjudicar y poner en riesgo, la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida, la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones, que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre las que no se ha adoptado la decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6,7,8 y 9 |
| 188 | Acta 290 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), puede perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3 y 4        |
| 189 | Acta 289 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d) poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1,2,3,4,5 y 6     |
| 190 | Acta 288 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literales d) y e)    | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3 y 4        |
| 191 | Acta 287 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d) poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6,7,8 y 9 |
| 192 | Acta 286 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d) poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2,3 y 4           |
| 193 | Acta 285 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4 y 5         |
| 194 | Acta 284 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y g) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y g), perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, y que comprende información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.                                | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3,4 y 5      |
| 195 | Acta 283 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3,4 y 5      |



|     |          |   |                   |                           |            |                               |  |        |                                   |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|--|--------|-----------------------------------|
| 196 | Acta 282 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4 y 5         |
| 197 | Acta 281 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), puede perjudicar y poner en riesgo, la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida, la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones, que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre las que no se ha adoptado la decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 1,2,3,4,5,6 y 7   |
| 198 | Acta 280 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales d) y e)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4 y 5         |
| 199 | Acta 279 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)           | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1,2 y 3           |
| 200 | Acta 278 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5 y 6       |
| 201 | Acta 277 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales d) y e)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.   | 7 años | Parcial, folios 1,2 y 3           |
| 202 | Acta 276 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal e)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal e), contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.  | 7 años | Parcial, folios 1,2 y 3           |
| 203 | Acta 274 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal b)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1,2 y 3           |
| 204 | Acta 273 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 y siguientes    |
| 205 | Acta 272 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6 y 7     |
| 206 | Acta 271 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6,7,8 y 9 |
| 207 | Acta 270 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5 y 6       |

|     |          |   |                   |                           |            |                               |  |        |  |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|-------------------------------|--|--------|--|
| 208 | Acta 269 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6 y 7          |
| 209 | Acta 268 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1,2,3, y 4             |
| 210 | Acta 267 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3, 4,5, 6,7 y 8   |
| 211 | Acta 266 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1,2,3, y 4             |
| 212 | Acta 265 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y e)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6,7 y 8        |
| 213 | Acta 264 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6 y 7          |
| 214 | Acta 263 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2,3 y 4                |
| 215 | Acta 262 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), puede perjudicar y poner en riesgo, la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida, la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones, que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre las que no se ha adoptado la decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 |
| 216 | Acta 261 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3,4 y 5           |
| 217 | Acta 260 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)            | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3               |
| 218 | Acta 259 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), c) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), c) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, la que menoscaba las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1,2,3 y 4              |

|     |          |   |                   |                           |            |                           |  |        |                                      |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|---------------------------|--|--------|--------------------------------------|
| 219 | Acta 258 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6 y 7        |
| 220 | Acta 257 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3,4 y 5         |
| 221 | Acta 256 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 2,3, 4,5, 6,7 y 8    |
| 222 | Acta 255 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3, 4,5, 6,7 y 8 |
| 223 | Acta 254 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3, 4,5, 6 y 7   |
| 224 | Acta 253 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3,4 y 5         |
| 225 | Acta 252 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3             |
| 226 | Acta 251 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3, 4,5 y 6      |
| 227 | Acta 250 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4 y 5          |
| 228 | Acta 249 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3,4,5,6,7 y 8   |
| 229 | Acta 248 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2,3, 4,5 y 6      |
| 230 | Acta 247 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 5       |

|     |          |   |                   |                           |            |  |  |        |  |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|--|--|--------|--|
| 231 | Acta 246 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b), d) y e)                  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b), d) y e), puede perjudicar y poner en riesgo, la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida, la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones, que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre las que no se ha adoptado la decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5 y 6          |
| 232 | Acta 245 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)                      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5 y 6          |
| 233 | Acta 244 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)                      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 5             |
| 234 | Acta 243 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)                      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3 y 4                |
| 235 | Acta 242 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)                      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5 y 6          |
| 236 | Acta 241 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)                             | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial                                    |
| 237 | Acta 240 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 6, literal b) y Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8    |
| 238 | Acta 239 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 6, literal b) y Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 5             |
| 239 | Acta 453 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)                      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3                   |
| 240 | Acta 454 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)                             | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2 y 3                      |
| 241 | Acta 455 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)                             | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5 y 6          |
| 242 | Acta 456 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d)                      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 |

|     |          |   |                   |                           |            |                           |  |        |                                   |
|-----|----------|---|-------------------|---------------------------|------------|---------------------------|--|--------|-----------------------------------|
| 243 | Acta 457 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3          |
| 244 | Acta 458 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3          |
| 245 | Acta 459 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4 y 5       |
| 246 | Acta 460 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 2 y 4             |
| 247 | Acta 461 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3          |
| 248 | Acta 462 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folio 3                  |
| 249 | Acta 463 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 2 y 3             |
| 250 | Acta 464 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento. | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 |
| 251 | Acta 465 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1 y 2             |
| 252 | Acta 466 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 4 y 5             |
| 253 | Acta 467 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3 y 4          |
| 254 | Acta 468 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 5    |
| 255 | Acta 469 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 3 y 4             |
| 256 | Acta 470 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1 y 2             |

|     |  |   |  |                           |            |                           |   |        |                                   |  |
|-----|--|---|--|---------------------------|------------|---------------------------|---|--------|-----------------------------------|--|
| 257 | Acta 471   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3          |  |
| 258 | Acta 472   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3          |  |
| 259 | Acta 473   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2,3,4 y 5         |  |
| 260 | Acta 474   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19, literal b)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios 2 y 3             |  |
| 261 | Acta 475   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 08/08/2017 | Art. 19 literales b) y d) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2 y 3          |  |
| 262 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 128                              | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/02/2018 | Art. 19 literal d)        | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrían tomar represalias. | 7 años | Total                             |  |
| 263 | Acta 304   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 05/03/2018 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3 y 4.      |  |
| 264 | Acta 305   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 05/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)   | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.            |  |
| 265 | Acta 306   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 05/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)   | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 al 10.          |  |
| 266 | Acta 307   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 05/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)   | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6 y 7 |  |
| 267 | Acta 426   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 05/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)   | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 7    |  |
| 268 | Expedientes de los casos verificados de aspirantes a ingreso a la Policía Nacional Civil | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/03/2018 | Art. 19 literal d)        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Total                             |  |

|     |  |   |  |                           |            |                          |  |        |   |  |
|-----|--|---|--|---------------------------|------------|--------------------------|--|--------|---|--|
| 269 | Expedientes de los casos verificados de aspirantes a reintegro a la Policía Nacional Civil   | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Total   |  |
| 270 | Expedientes de los casos verificados de aspirantes a reintegro a la Policía Nacional Civil   | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Total   |  |
| 271 | Expedientes de los casos verificados de aspirantes a reintegro a la Policía Nacional Civil   | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Total   |  |
| 272 | Expedientes de los casos verificados de aspirantes a reintegro a la Policía Nacional Civil   | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Total   |  |
| 273 | Expedientes de los casos verificados de aspirantes a reintegro a la Policía Nacional Civil   | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 09/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Total   |  |
| 274 | Acta 275   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 4.   |  |
| 275 | Acta 359   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal d) y h)  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento; y/o pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.  | 7 años | Parcial, folios 2 al 5  |  |
| 276 | Acta 476   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folio 2  |  |
| 277 | Acta 477   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 4  |  |
| 278 | Acta 478   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 5  |  |
| 279 | Acta 479   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 2  |  |
| 280 | Acta 480   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal b) y d)  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 3  |  |
| 281 | Acta 481   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2 al 3  |  |
| 282 | Acta 482   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19, literal b)      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folio 3  |  |
| 283 | Acta 483   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 21/03/2018 | Art. 19, literal b)      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folio 2  |  |
| 284 | Acta 486   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 18/04/2018 | Art. 19, literal b)      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 2  |  |
| 285 | Acta 487   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 18/04/2018 | Art. 19, literal b)      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 2 al 3  |  |
| 286 | Informes de verificación de UVEA. Estructuras y fichajes pandilleriles. Antecedentes policiales.                                   | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 20/03/2018 | Art. 19, literal d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 20A, 21, 23, 24, 30, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97.                                  |  |
| 287 | Declaraciones de testigos. Informes de verificación de UVEA. Estructuras y fichajes pandilleriles. Antecedentes policiales.        | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 20/03/2018 | Art. 19, literal d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 32, 71, 72, 73, 90, 91, 92, 99, 100, 102, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134. |  |
| 288 | Declaraciones de testigos. Informes de Comité Disciplinario IES-ANSP y verificación de UVEA. Estructuras y fichajes pandilleriles. | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 04/04/2018 | Art. 19, literal d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80.  |  |
| 289 | Declaraciones de testigos. Informes de verificación de UVEA. Estructuras y fichajes pandilleriles. Antecedentes policiales.        | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 18/04/2018 | Art. 19, literal d) y e) | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales d) y e), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento, contiene opiniones o recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, sobre el que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 8, 13, 14, 16, 17, 40, 41, 42, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66.   |  |
| 290 | Acta 488   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19, literal b)      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 2  |  |
| 291 | Acta 489   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19 literal b) y d)  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2 al 8 y 10.  |  |
| 292 | Acta 491   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19 literal d)       | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2 al 5.   |  |
| 293 | Acta 492   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19 literal b) y d)  | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folio 3.   |  |
| 294 | Acta 493   | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19, literal b)      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 2.   |  |

|     |   |   |  |                           |            |                             |   |        |  |  |
|-----|---|---|--|---------------------------|------------|-----------------------------|---|--------|--|--|
| 295 | Acta 494  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19 literal d)          | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 al 2.  |  |
| 296 | Acta 495  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19 literal b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2 al 5.  |  |
| 297 | Acta 496  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19, literal b)         | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios 1 al 2.  |  |
| 298 | Acta 497  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19, literal b)         | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios 1 al 3.  |  |
| 299 | Acta 498  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19 literal b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2 al 5.  |  |
| 300 | Acta 499  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19 literal b) y d)     | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 al 3.  |  |
| 301 | Acta 500  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 27/07/2018 | Art. 19, literal b)         | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios 2 al 4.  |  |
| 302 | Expedientes de los casos verificados de la convocatoria 129.  | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 10/09/2018 | Art. 19, literal d)         | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrían tomar represalias. | 7 años | Total  |  |
| 303 | Expedientes de casos verificados de la Convocatoria 128.  | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez | 10/09/2018 | Art. 19, literal d)         | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrían tomar represalias. | 7 años | Total  |  |
| 304 | Expediente disciplinario Ref. 039-ES-2017/ a nombre de la estudiante Karla Maricela Ramírez Monterrosa. | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 26/09/2018 | Art. 19, literal d) y e).   | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por los testigos, pone en peligro evidente sus vidas y a la de sus familiares.  | 7 años | Parcial, folios 2, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 25-A, 25-B, 66, 67, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92.             |  |
| 305 | Expediente disciplinario N° de REF. 015-ES-2018/MG,   | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 26/09/2018 | Art. 19, literal d) y e).   | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y a sus familiares.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.                     |  |
| 306 | Expediente disciplinario Ref. 028-AL-2017/V,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 26/09/2018 | Art. 19, literal d) y e).   | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y a sus familiares.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 19, 30, 21, 22, 26, 31, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80. |  |
| 307 | Expediente disciplinario Ref. 032-ES-2017/M   | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Lic. Jaime Edwin Martínez | 26/09/2018 | Art. 19, literal d) y e).   | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y a sus familiares.  | 7 años | Parcial, folios 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 59, 74, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105.                   |  |
| 308 | Acta 513  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 16/02/2019 | Art. 19, literal b) y d).   | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6 y 7.   |  |
| 309 | Acta 514  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 16/02/2019 | Art. 19, literal b) y d).   | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 y 2.   |  |
| 310 | Acta 515  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 16/02/2019 | Art. 19, literal b).        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) perjudicar y poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | Parcial, folios 2 y 3.   |  |
| 311 | Acta 516  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 16/02/2019 | Art. 19, literal b) y d).   | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2 y 3.   |  |
| 312 | Acta 518  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 16/02/2019 | Art. 19, literal d).        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6.   |  |
| 313 | Acta 519  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 16/02/2019 | Art. 19, literal d).        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 5   |  |
| 314 | Acta 520  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 16/02/2019 | Art. 19, literal d).        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1 al 3.  |  |
| 315 | Acta 236  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 04/03/2019 | Art. 19, literal d).        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 6   |  |
| 316 | Acta 237  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 04/03/2019 | Art. 19, literales b) y d). | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literales b) y d), perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública, poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4 y 5.  |  |
| 317 | Acta 238  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez | 04/03/2019 | Art. 19, literal d).        | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 4 y 5.   |  |



|     |   |   |  |  |            |                           |  |        |  |
|-----|---|---|--|--|------------|---------------------------|--|--------|--|
| 318 | Acta 530  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 04/03/2019 | Art. 19, literal d).      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3 y 4.  |
| 319 | Acta 531  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 04/03/2019 | Art. 19, literal d).      | Por tratarse de información que se enmarca en lo que establece el Art. 19, literal d), poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas referidas en el documento.   | 7 años | Parcial, folios 1 al 3, 4 y 5.   |
| 320 | Expediente disciplinario Ref. 029-ES-2018/1   | Normativo- Disciplinario                      | Unidad Expedientes Disciplinarios      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 26/03/2019 | Art. 19, literal d) y e)  | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por los testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 66, 90, 91, 92, 114, 115, 116, 129, 130, 131, 132, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148.                       |
| 321 | Expedientes de los casos verificados de la convocatoria 130.                            | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 28/05/2019 | Art. 19, literal d).      | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, (DVA) pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total  |
| 322 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 131.                            | Verificar la información                      | Unidad de Verificación de Antecedentes | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 28/05/2019 | Art. 19, literal d).      | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas.       | 7 años | Total  |
| 323 | Expediente disciplinario Ref. 041-ES-2018/M,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad Expedientes Disciplinarios      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 06/05/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129.  |
| 324 | Expediente disciplinario Ref. 062-ES-2018/M,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad Expedientes Disciplinarios      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 20/05/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 8, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 89, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126. |
| 325 | Expediente disciplinario Ref. 043-ES-2018/I,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad Expedientes Disciplinarios      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 22/05/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 64, 65, 66, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105                  |
| 326 | Expediente disciplinario Ref. 014-ES-2018/I,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad Expedientes Disciplinarios      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 24/05/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 18-A, 28, 29, 49, 50, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 95, 96, 97, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113.                                 |
| 327 | Expediente disciplinario Ref. 038-ES-2018/R,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad Expedientes Disciplinarios      | Lic. Jaime Edwin Martínez                | 29/05/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.  |
| 328 | Acta 551  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 05/07/2019 | Art. 19, literal d).      | Reserva declarada con base en lo establecido en el artículo 19 literal d) de la LAIP.  | 7 años | Parcial, folios 1 a 5.   |
| 329 | Acta 554  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 11/09/2019 | Art. 19, literal d).      | Reserva declarada con base en lo establecido en el artículo 19 literal d) de la LAIP.  | 7 años | Parcial, folios 1 a 4.   |
| 330 | Acta 555  | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 11/09/2019 | Art. 19, literal d).      | Reserva declarada con base en lo establecido en el artículo 19 literal d) de la LAIP.  | 7 años | Parcial, folios 1 a 4.   |
| 331 | Certificación SGE 930/2019 Punto N° 4 de acta N° 557-2019 de fecha 20 de agosto de 2019 | de carácter académico-normativo y consultivo. | Consejo Académico                      | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 13/09/2019 | Art. 19, literal d).      | Reserva declarada con base en lo establecido en el artículo 19 literal d) de la LAIP.  | 7 años | Parcial, folio 1.  |
| 332 | Expediente disciplinario Ref. 057-ES-2018/M,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad Expedientes Disciplinarios      | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 31/07/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.   |
| 333 | Expediente disciplinario N° REF. 018-ES-2019/MG,  | Normativo- Disciplinario                      | Unidad de Expedientes Disciplinarios   | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 02/08/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 53, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92.  |

|     |   |                             |  |  |            |                           |   |        |  |
|-----|---|-----------------------------|--|--|------------|---------------------------|---|--------|--|
| 334 | Expediente disciplinario ref. 001-ES-2019/V,  | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 19/08/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 37, 38, 39, 45, 46, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.  |
| 335 | Expediente disciplinario Ref. 042-ES-2018/R,  | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 18/08/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 57, 58, 59, 60, 66, 67, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.   |
| 336 | Expediente disciplinario Ref. 052-ES-2017/M, instruido contra la estudiante Iliana Beatriz Escobar Sánchez. | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 19/08/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 39, 65, 66, 67, 90, 91, 92, 93, 94 y 95.   |
| 337 | Expediente disciplinario Ref. 070-ES-2018/I,  | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 21/08/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 98, 104, 118, 119, 120, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145. |
| 338 | Expediente disciplinario Ref. 003-ES-2018/R,  | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 03/09/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 67, 77, 78, 79, 80, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97.  |
| 339 | Expediente disciplinario ref. 012-ES-2019/M,  | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 13/11/2019 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.   |
| 340 | 41 Expedientes de los casos verificados de aspirantes a ingreso a la Policía Nacional Civil.                | Verificar la información    | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 07/02/2020 | Art. 19 literal d).       | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVFA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes ex policías que solicitaron su ingreso a la Policía Nacional Civil, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrían tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total  |
| 341 | 261 expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 132.  | Verificar la información    | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 07/02/2020 | Art. 19 literal d).       | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVFA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes ex policías que solicitaron su ingreso a la Policía Nacional Civil, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrían tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total  |
| 342 | Expediente disciplinario Ref. 050-ES-2019/I, instruido contra el estudiante Transito Vladimir Ayala López   | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 26/08/2020 | Art. 19, literal d) y e). | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 53, 92, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 y 153.  |
| 343 | Planes de estudio para la categoría de agente   | formación Integral policial | Subdirección académica                   | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).       | El plan de estudio del curso para la categoría de Agente en formación inicial requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total  |

|     |   |   |                                      |  |            |                              |   |        |  |
|-----|---|---|--------------------------------------|--|------------|------------------------------|---|--------|--|
| 344 | Plan de estudio del curso para la categoría de Cabo   | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Cabo requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total  |
| 345 | Plan de estudio del curso para la categoría de Sargento   | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Sargento requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total  |
| 346 | Plan de estudio del curso para la categoría de Subinspector en formación inicial                                | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de Subinspector en formación inicial requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total  |
| 347 | Plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Subinspector  | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Subinspector requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total  |
| 348 | Plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Inspector   | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Inspector requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.   | 7 años | Total  |
| 349 | Plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Subcomisionado  | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Subcomisionado requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total  |
| 350 | Plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Comisionado   | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Comisionado requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.   | 7 años | Total  |
| 351 | Plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Comisionado General                                   | formación Integral policial                                 | Subdirección académica               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/09/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso de ascenso para la categoría de Comisionado requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.   | 7 años | Total  |
| 352 | 95 expedientes de aspirantes de convocatoria 133 Nivel Básico desfavorables en la verificación de antecedentes. | Incorporación de Talento Humano para la formación Policial. | Sub Dirección de Incorporación       | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 17/09/2020 | Art. 19 literal d), e) y h). | El acceso a los datos personales de aspirantes, detalles e instrumentos utilizados en las diferentes pruebas de selección: cultural, psicotécnica, médica, física, así como instrumentos abordados en las entrevistas, resultado de las mismas y sus verificaciones, lo que consta en cada uno de los expedientes por aspirante participante en la convocatoria 133 nivel básico.   | 7 años | Total  |
| 353 | Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 133   | Incorporación de Talento Humano para la formación Policial. | Sub Dirección de Incorporación       | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 23/10/2020 | Art. 19 literal d), e) y h). | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes es policías que solicitaron su reintegro a la Policía Nacional Civil, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrían tomar represalias. máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Total  |
| 354 | Expediente disciplinario ref. 060-ES-2019/I   | Normativo- Disciplinario                                    | Unidad de Expedientes Disciplinarios | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 14/12/2020 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 76, 89, 90, 91, 92, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 al 130.                  |
| 355 | Expediente disciplinario ref. 061-ES-2019/V.  | Normativo- Disciplinario                                    | Unidad de Expedientes Disciplinarios | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 30/11/2020 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares. Asimismo, contiene información confidencial propia del trabajo policial.  | 7 años | Parcial, folios 2, 3, 4, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99 al 108, 118 al 133.                                 |
| 356 | Expediente disciplinario ref. 007-ES-2020/M   | Normativo- Disciplinario                                    | Unidad de Expedientes Disciplinarios | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 14/12/2020 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares. Asimismo, contiene información confidencial propia del trabajo policial.  | 7 años | Parcial, folios 1, 2, 3, 4, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118. |
| 357 | Expediente disciplinario ref. 002-ES-2019/M   | Normativo- Disciplinario                                    | Unidad de Expedientes Disciplinarios | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 18/12/2020 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso, por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares. Asimismo, contiene información confidencial propia del trabajo policial.  | 7 años | Parcial, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.  |

|     |  |                             |  |  |            |                              |  |        |  |
|-----|--|-----------------------------|--|--|------------|------------------------------|--|--------|--|
| 358 | Plan de estudio del curso para la categoría de Agente  | formación Integral policial | Subdirección Académica                   | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/01/2020 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio del curso para la categoría de Agente en formación inicial requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en seguridad pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.   | 7 años | Total  |
| 359 | Plan de Estudio Técnico en Ciencias Policiales   | Normativo- Disciplinario    | Expedientes Disciplinarios               | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 29/01/2021 | Art. 19 literal b).          | El plan de estudio Técnico en Ciencias Policiales requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente a la formación de profesionales en seguridad pública y ciencias policiales, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total  |
| 360 | Expediente disciplinario Ref. 055-ES-2019/I, instruido contra la estudiante Sindy Celina Hernández Vásquez.                              | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 08/02/2021 | Art. 19 literal d) y e)      | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Folios 2, 3, 4, 46, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 142, 149 al 158.                                   |
| 361 | Convocatoria 134   | Verificar la información    | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 18/03/2021 | Art. 19 literal d), e) y h). | El acceso a los datos personales de aspirantes, detalles e instrumentos utilizados en las diferentes pruebas de selección: cultural, psicotécnica, médica, física, así como instrumentos abordados en las entrevistas, resultado de las mismas y sus verificaciones, lo que consta en cada uno de los expedientes por aspirante participante en la convocatoria 134 nivel básico.  | 7 años | Total  |
| 362 | Registro y control de arma de fuego  |                             | DEPTO. DE RECURSOS ACADÉMICOS            | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 03/06/2021 | Art. 19 literal b).          | El documento contiene información del tipo de armas utilizada en la formación policial, por lo que podría ser utilizado por delincuentes y afectar la seguridad pública.   | 7 años | Total  |
| 363 | Expediente disciplinario Ref. 005-ES-2021/I, instruido contra el estudiante CARLOS ANTONIO ALVARADO CERÓN.                               | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 07/06/2021 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folio 3   |
| 364 | Expediente disciplinario Ref. 014-ES-2021/A instruido contra la estudiante JESSICA ESMERALDA PADILLA DE JUÁREZ.                          | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 15/06/2021 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 45, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68.  |
| 365 | Expediente disciplinario Ref. 013-ES-2021/M,   | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 15/07/2021 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | parcial, folios 2,3,7,5,76,77,78,79,80,82,83,84,85,86,87,88,89,90,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111. |
| 366 | Expediente disciplinario Ref. 065-ES-2019/I,   | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 23/04/2021 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 3,4,7,12,16,17,29,62,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,108,109,116 al127                                 |
| 367 | Expediente disciplinario Ref. 029-ES-2021/R,   | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 31/08/2021 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | Parcial, folios 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,28.                          |
| 368 | Expediente disciplinario Ref. 019-ES-2020/R, instruido contra la estudiante Dina Estela Cruz Segura.                                     | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 02/02/2021 | Art. 19 d) y e)              | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares. Así mismo contiene información confidencial propia del trabajo policial.  | 7 años | Parcial, folios 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,17,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46.                              |
| 369 | Expediente disciplinario Ref. 016-ES-2021/A, instruido contra el estudiante KEVIN EMANUEL DOMINGUEZ GÓMEZ.                               | Normativo- Disciplinario    | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 20/10/2021 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | parcial, folios 1,2,3,4,5,15,18,19,20,21,22,23,24,25,27,28,29,30,31,32,38,40,41,77,78,79,80,81,84,85,86,87.                                |
| 370 | 45 Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria XIV del Nivel Ejecutivo.  | Verificar la información    | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 10/11/2021 | Art. 19 literal d).          | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, (DVA) pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | Parcial  |
| 371 | 4 Expediente de la Convocatoria XIII del Nivel Ejecutivo y 42 Expedientes de los casos verificados de la Conv. XIII del Nivel Ejecutivo. | Covocar y Seleccionar       | División de Convocatoria y Selección     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 22/09/2021 | Art. 19 literal d), e) y h). | El acceso a los datos personales de aspirantes, detalles e instrumentos utilizados en las diferentes pruebas de selección: cultural, psicotécnica, médica, física, así como instrumentos abordados en las entrevistas Personales, resultado de las mismas y sus verificaciones, lo que consta en cada uno de los expedientes por aspirante participante en la convocatoria XIII del Nivel Ejecutivo.   | 7 años | parcial  |
| 372 | 86 expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 2021- Fase 1  | Verificar la información    | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 20/09/2021 | Art. 19 literal d).          | El informe contiene información que puede conducir a la ubicación o identidad de personas que participaron en la investigación, por lo que. El acceso a los datos personales o información proporcionada, pone en peligro evidente sus vidas, seguridad o salud de estas o sus familiares.   | 7 años | parcial  |
| 373 | Informe elaborado por la División de Verificación de Antecedentes.   | Asesoría                    | Secretaría General                       | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños | 22/10/2021 | Art. 19 literal d).          | El informe contiene información que puede conducir a la ubicación o identidad de personas que participaron en la investigación, por lo que. El acceso a los datos personales o información proporcionada, pone en peligro evidente sus vidas, seguridad o salud de estas o sus familiares.   | 7 años | parcial del 52 al 58.  |

|     |  |  |  |   |            |                              |   |        |   |  |
|-----|--|--|--|---|------------|------------------------------|---|--------|---|--|
| 374 | 237 expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 2021, grupo 2 fase 1   | Verificar la información                 | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños  | 03/01/2022 | Art. 19, literal d).         | El acceso de los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, (DVA), pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para excluirlos del proceso de selección, y quienes podrían tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas. | 7 años | parcial   |  |
| 375 | Plan de estudio Nivel Básico Promociones 102 a 116   | formación                                | Subdirección académica                   | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños  | 24/02/2022 | Art. 19 literal b).          | El Plan de Estudio del Curso para la categoría de Sub Inspector en formación inicial, requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en Seguridad Pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total   |  |
| 376 | Plan de estudio Nivel Ejecutivo Promoción XII  | formación                                | Subdirección académica                   | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños  | 24/02/2022 | Art. 19 literal b).          | El Plan de Estudio del Curso para la categoría de Sub Inspector en formación inicial, requiere declaratoria de reserva debido a que es un documento oficial que sirve como referente para la formación de profesionales en Seguridad Pública, con la misión de brindar servicios a la sociedad en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y el crimen organizado.  | 7 años | Total   |  |
| 377 | los casos verificados de la Convocatoria XV del Nivel Ejecutivo  | Verificar la información                 | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños  | 03/02/2022 | Art. 19 literal d).          | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, (DVA) pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas.  | 7 años | total   |  |
| 378 | Expediente disciplinario Ref. 033-ES-2011/I,   | Normativo- Disciplinario                 | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños  | 28/02/2022 | Art. 19                      | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.   | 7 años | PARCIAL Art. 3,54,55,58,77,135,136,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149  |  |
| 379 | 237 expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 2021, Grupo 2, Fase 2.   | Verificar la información                 | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños  | 07/06/2022 | Art. 19 literal d).          | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, (DVA) pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas.  | 7 años | total   |  |
| 380 | Expediente disciplinario Ref. 005-ES-2022/SP, instruido contra el estudiante, de la tercera sección de la promoción 126.                 | Normativo- Disciplinario                 | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 18/07/2022 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial. folios 1,2,3,4,5,6,7,8,9,15,16,17, 20,21, 62,63,64,66,67, 68,69,70,75,76,77,79,80,81,82,83,84,85,86,87, 102,104,106,107, 108,109,110,111,118,119,120,121.              |  |
| 381 | Expediente disciplinario Ref. 006-ES-2022/A, instruido contra el estudiante, de la tercera sección de la promoción 126.                  | Normativo- Disciplinario                 | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 25/07/2022 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial. folios 1,2,3,13,15,16,17,18,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,96,97,98,99,100,101.   |  |
| 382 | Expediente disciplinario Ref. 008-ES-2022/A, instruido contra el estudiante, de la primera sección de la promoción 127.                  | Normativo- Disciplinario                 | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 25/07/2022 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial. folios 1,2,3,4,5,6,52,53,62,66, 67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,8 2,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,98, 99,100,106,107,108,109,110,112,116,117. |  |
| 383 | Expediente disciplinario Ref. 009-ES-2022/SP, instruido contra el estudiante, de la tercera sección de la promoción 127.                 | Normativo- Disciplinario                 | Unidad de Expedientes Disciplinarios     | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 25/07/2022 | Art. 19 literal d) y e).     | El expediente contiene datos que pueden conducir a la ubicación e identidad de testigos que han declarado en el proceso; por lo que, el acceso a los datos personales, antecedentes policiales y a la información proporcionada por testigos, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.  | 7 años | Parcial. folios 1,2,3,4,5,6,52,53,62,66, 67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,8 2,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,98, 99,100,106,107,108,109,110,112,116,117. |  |
| 384 | 847 Expedientes de la Convocatoria XV del Nivel Ejecutivo  | Convocar y seleccionar a los aspirantes. | División de Convocatoria y Selección     | Comisionado César Baldemar Flores Murillo |            | Art. 19 literal d), e) y h). | El acceso a los datos personales de aspirantes, detalles e instrumentos utilizados en las diferentes pruebas de selección: cultural, psicotécnica, médica, física, así como instrumentos abordados en las entrevistas Personales, resultado de las mismas y sus verificaciones, lo que consta en cada uno de los expedientes por aspirante participante en la convocatoria XIII del Nivel Ejecutivo.  | 7 años | Total   |  |
| 385 | 284 expedientes de los casos verificados de la convocatoria grupo 2 fase 3   | Verificar la información                 | División de Verificación de Antecedentes | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 31/08/2022 | Art. 19 literal d)           | El acceso a los datos personales de aspirantes, verificadores y personas entrevistadas que contienen los expedientes de las verificaciones de la UVEA, (DVA) pone en peligro evidente sus vidas y su seguridad, especialmente cuando son personas que brindan información negativa sobre el comportamiento de las y los aspirantes a alumnos de la ANSP, ya que esta sirve de fundamento para tomar represalias, máxime cuando se trata de información relativa a pertenencia o relación con agrupaciones consideradas como terroristas.  | 7 años | Total   |  |
| 386 | Todos los expedientes que surjan de la convocatoria 2022   | Convocar y seleccionar a los aspirantes. | División de Convocatoria y Selección     | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 01/08/2022 | Art. 19 literal d), e) y h). | El acceso a los datos personales de aspirantes, detalles e instrumentos utilizados en las diferentes pruebas de selección: cultural, psicotécnica, médica, física, así como instrumentos abordados en las entrevistas Personales ya que las pruebas psicológicas tienen derecho de autor por ser material original. Por otra parte la interpretación de la prueba psicológica requiere de mucho conocimiento  | 7 años | Total   |  |
| 387 | Plan de estudio del Curso de ascenso a la categoría de Inspector Jefe.   | formación Integral policial              | Subdirección académica                   | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 26/08/2022 | Art. 19 literal b).          | El Plan de Estudio se declara en reserva debido a que es un documento para la formación policial, con la misión de brindar servicio a la población en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y crimen organizado.   | 7 años | Total   |  |
| 388 | Plan de estudio del curso de promoción interna de la categoría de Agente y Cabo con título universitario a la categoría de Subinspector. | formación Integral policial              | Subdirección académica                   | Comisionado César Baldemar Flores Murillo | 27/09/2022 | Art. 19 literal b).          | El Plan de Estudio se declara en reserva debido a que es un documento para la formación policial, con la misión de brindar servicio a la población en todo el territorio nacional para prevenir y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y crimen organizado.   | 7 años | Total   |  |